

CAPITULO X

Efectos y obligaciones que proceden de la Confirmación.

1. Sujeto de la Confirmación.—2. Disposiciones para recibirla.

DEJANDO aparte, como verdad inconcusa, que la Confirmación es un Sacramento de la Iglesia instituido por Nuestro Señor Jesucristo, como extensión y complemento del Bautismo, y que á todos los fieles conviene recibirle en tiempo oportuno, no careciendo de culpa, cuando notablemente se descuiden ó le desprecien, tiempo es ya de penetrar en los amorosos designios de Dios al establecerle y recomendarle con tanto encarecimiento.

Todas las criaturas racionales, sean quienes fueren, mujeres ú hombres adultos ó niños, y aun los mismos *idiotas* que no sean idóneos para confesar y comulgar, habiendo antes recibido el Bautismo, son *suietos capaces* de la Confirmación. Pero ¿qué disposiciones se requieren en los adultos para ello?

6. Hay dos disposiciones: una de cuerpo, otra de alma. En el cuerpo deben ir *vestidos modesta y aseadamente, con la frente limpia y descubierta*. En cuanto al alma, se requieren dos condiciones: 1.^a *Estado de gracia*. 2.^a *Instrucción suficiente*.

Nada más importante que el alma vaya *adornada de la gracia*, porque la confirmación es un Sacramento *de vivos*, esto es, que supone al alma viva por la gracia santificante, y sería horrible *sacrilegio* acercarse para ser confirmado llevando conciencia de *pecado mortal*. Es más: aunque el alma sólo reconozca en sí misma culpas veniales, conviene que preceda la confesión de ellas, pues si nos acercamos á recibir un Sacramento grande, ¿qué cosa más puesta en razón que purificarnos antes con la absolución del sacerdote? Podrá acontecer que en aquel momento crítico el alma se sienta intranquila, sin ser posible confesarse; mas entonces basta que

se excite cuanto pueda á formar un acto de contrición perfecta.

Respecto de la *instrucción suficiente*, no es menester grandes cosas, pues basta el conocimiento del *Símbolo*, del *Decálogo*, del *Padrenuestro*, y de las *obligaciones del Bautismo y de la Confirmación*. Y como esto ya se supone que lo saben todos los adultos cristianos, nos concretaremos á explicar solamente dos cosas:

- 1.^a Los efectos de la Confirmación.
- 2.^a Las obligaciones que contraen los Confirmados.

§ I

DE LOS EFECTOS ORDINARIOS DE LA CONFIRMACIÓN

3. Lo que enseña la fe —4. Efectos de la Confirmación.—5. Confiere gracia santificante.—6. A veces perdona los pecados.—7. Gracia sacramental.—8. Comunica el Espíritu Santo.—9. La abundancia de sus gracias.—10. Sus bienes y sus dones.—11. Los doce frutos.—12. Carácter sagrado.

3. Es de fe que Cristo nuestro Señor instituyó el Sacramento de la *Confirmación*; es de fe que este Sacramento no es una vana ceremonia, como blasfemaron los protestantes; es de fe que por él recibimos gracia corroborativa que perfecciona y completa en nuestras almas las operaciones iniciales del Espíritu Santo; no se puede dudar que los Apóstoles recibieron el Espíritu Consolador en el Cenáculo, ni que ellos le comunicaban á los que habían sido bautizados, imponiendo sus manos sobre sus cabezas; ni que nuestros Obispos, sucesores legítimos de los Apóstoles, y con plenos poderes como ellos, continúan realizándolo en el día de hoy y continuarán en la sucesión de los siglos, porque es promesa divina que el Espíritu Santo recibido ha de permanecer en la Iglesia de Cristo *por toda la eternidad* (1).

4. Todo esto lo sabemos; nuestra fe es constante, y cuando ocurre un día de Confirmación, los padres llevan á sus hijos, y los templos se llenan; pero ¿entendemos, ó á lo menos consideramos bien los grandiosos *efectos* que ese hermoso Sacramento produce en nuestras almas?

La Iglesia nos enseña que recibimos en él *gracia santificante, gracia sacramental, comunicación del Espíritu Santo, abundancia de*

(1) Ut maneat in aeternum. (Joann., XIV, 16.)

sus gracias, plenitud de sus dones y frutos, carácter sagrado y perfección maravillosa; pero ¿qué significan todas estas portentosas magnificencias? Detengámonos un momento, porque el alma cristiana no puede menos de recibir en ello dulcísimas consolaciones.

5. GRACIA SANTIFICANTE.—El primero de todos los efectos en la Confirmación es infundir en el alma del que la recibe, copioso raudal de *gracia santificante*. Ya sabemos lo que esto significa, porque es el don sobre todos los dones que el hombre puede recibir (1). El sujeto que va á confirmarse se supone que lleva el *estado de gracia*, es decir, que su alma se halla adornada con la vestidura celestial de la gracia santificadora; pero mediante la imposición de las manos, y mediante la unción y la oración que hace el Obispo, dicha alma es enriquecida por el Espíritu Santo con un *aumento de gracia* y acrecentamiento de perfección; lo cual equivale á infundir en el espíritu del confirmado energías nuevas de vida espiritual, torrentes de fortaleza y de amor, virtudes más activas, deseos más obradores, germen fecundo de mayores obras sobrenaturales, y por consecuencia, de mayor mérito, haciendo que seamos hijos más amados de Dios y que tengamos derecho á mayor recompensa en la patria celestial.

A esto llaman los teólogos *segunda gracia*, porque aumenta la *primera*; y como es doctrina católica que el menor grado de gracia es de inmensa más valía que todos los tesoros del mundo, cualquiera puede figurarse la grandeza de este beneficio. Por el Bautismo recibimos la vida del alma; por la Confirmación el acrecentamiento y perfección de esa vida, y esto en verdad debe bastar para que los cristianos ardan en deseos de recibir cuanto antes tan soberano Sacramento. Pero lo dicho no es más que el comienzo de otras inauditas maravillas que ahora diremos.

6. Acontece con facilidad que un alma de buena fe, pero con error, no se juzga culpable de pecado mortal, y en tal estado recibe la Confirmación, llevando sólo atrición sobrenatural. ¿Qué efecto produce el Sacramento? Aumento de gracia santificante, que es á lo que principalmente se endereza, no puede ser, porque el alma no va santificada; pero como, por otra parte, no pone óbice voluntario al efecto de la Confirmación, ésta (*per accidens*) confiere la *gracia primera*, esto es, el pecado mortal queda aniquilado, y el sujeto forma las complacencias divinas, porque juntarse la gracia con el pecado grave, eso ni aun concebirlo

(1) Véase *Maravillas divinas*, cap. LXVIII y siguientes.

podemos. En este sentido dicese con verdad que la Confirmación borra los pecados accidentalmente (1).

7. GRACIA SACRAMENTAL.—Pero es más; en virtud de la Confirmación infunde el Señor en el alma otra nueva gracia, que llaman *sacramental*, perfección que se agrega á las gracias recibidas en el Bautismo, que robustece el espíritu contra todas las embestidas del demonio, del mundo y de las concupiscencias, confirmando al hombre en la fe, y dándole aliento y brío para confesarla enérgicamente ante el mundo entero, siempre que fuere necesario (2).

8. EL ESPÍRITU SANTO.—Y como si las energías dichas no fueran bastante para vencer al mundo incrédulo y padecer mil martirios por el nombre y la gloria de Jesucristo, produce la Confirmación un tercer efecto superior á todos, y que hace de los cristianos héroes, y de los héroes santos. Este efecto es *la comunicación del Espíritu Santo con la plenitud de sus gracias, de sus dones y de sus frutos*, á la manera que fué dado á los Apóstoles en el día de Pentecostés (3).

Es verdad que en el *Bautismo* y en la *Penitencia* también se nos comunica *en cierto modo* el Espíritu Santo, juntamente con la gracia santificante; pero es mucho de notar que en la Confirmación viene á nosotros el divino Huésped por *especial modo* y en toda su plenitud, con toda especie de carismas. (Actos de los Apóstoles, VIII, 17, y XIX, 6.)

En el Bautismo viene el Espíritu Santo para *hermosear* el alma, para *complacerse* en ella, para *establecer allí su morada*; pero en la Confirmación, como el alma se encuentra ya *bella, pura, buena y santa*, el Espíritu Consolador la inunda, digámoslo así, con sus amores, hace en ella una nueva y completa efusión de sus dones, *la fortalece, la enriquece* y la pone radiante más que los astros del

(1) Si algún adulto está en pecado sin tener de ello conciencia, ó si se acercare á confirmarse sin estar perfectamente contrito, con tal que se acerque sin ficción, consigue la remisión de los pecados por medio de la gracia conferida en este Sacramento. (S. Thom., p. III, q. 72, a. 7 al 2.) De igual manera San Alfonso y otros dicen que alguna vez se confiere la primera gracia santificante por este Sacramento.—Puede verse Suárez, *De Confirmat.*, lect. 2.^a, n. 6.

(2) Per Confirmationem augemur in gratia et roboramur in fide. (Eugen., IV, in Decreto ad Armen.)

(3) In hoc Sacramentum datur Spiritus Sanctus ad robur, sicut Apostolis datus est in die Pentecostes. (S. Thom., p. III, q. 72, a. 1 ad. 1, y en la misma quest. a. 2, corp. y ad. 1.)—San Agustín enseña que la Confirmación causa en nosotros los mismos efectos que el Espíritu Santo obró en los Apóstoles el día de Pentecostés. (Libro III, *De Sacram. Bapt.*, cap. XVI, y lib. II *Contr. Cresc.*, cap. XIV.)

firmamento. El Bautismo es el ramo de oliva que nos augura la paz de Cristo; la Confirmación nos arma y equipa para el combate. El Bautismo nos hace reclutas disponibles del ejército cristiano; la Confirmación nos pone en servicio activo como soldados invencibles.

9. Por eso, cuando en lenguaje cristiano se dice que en la Confirmación el Espíritu Santo nos comunica *la abundancia de sus gracias*, quiere decir que desenvuelve en nuestra alma las gracias recibidas en el Bautismo. Desenvolvimiento de la *caridad* para con Dios y para con el prójimo, haciéndonos más afectuosos en nuestros sentimientos, más generosos en el sacrificio de nosotros mismos, más tolerantes para tolerar los defectos de nuestros hermanos, más dulces en el trato cotidiano, más compasivos y dispuestos á socorrerlos en sus necesidades. Desenvolvimiento de las *luces divinas*, que nos hacen más aptos para comprender lo bueno y para discernir lo malo. Desenvolvimiento de las *fuerzas del espíritu*, con las cuales nos robustecemos para resistir las acometidas de los enemigos del alma y nos hacemos más intrépidos para atacarlos y portrarlos á nuestros pies. Es decir, que en la Confirmación dignamente recibida, se nos comunican por modo admirable las gracias del Espíritu Santo, ó sea sus *bienes*, sus *dones* y sus *frutos*.

10. Llámense *bienes* suyos los que corresponden á los magníficos nombres que le da la Iglesia, á saber: *Padre de los pobres*.—*Autor de todas las dádivas*.—*Luz de los corazones*.—*Consolador de nuestro espíritu*.—*Huésped amable de las almas*.—*Dulce refrigerio del ánimo*.—*Descanso en nuestros trabajos*.—*Soplo temperador de las pasiones*.—*Solaz del hombre afligido*.—¡Cuántos bienes nos proporciona la Confirmación!

El Espíritu Santo cubre y rodea el alma del confirmado á la manera de un vestido, y la embellece con la corona de los siete dones que profetizó Isaías.

Con el don de *sabiduría* la mueve á la contemplación de las cosas divinas, á amarlas, á identificarse con ellas, á gustarlas y deleitarse en su posesión.

Con el don de *entendimiento* la esclarece, con el de *consejo* la dirige, con el de *fortaleza* la sostiene, con el de *ciencia* le hace discernir el bien del mal, con el de *piEDAD* la impulsa á complacerse en el culto de Dios, y con el de *temor* la hace andar vigilante para evitar las ofensas á la divina Majestad.

He aquí el sacro septenario de luz y de vigor con que el Espíritu Santo fortalece al alma confirmada y hace que las virtudes so-

brenaturales, infundidas en el Bautismo, cobren nuevas energías y pasen, digámoslo así, de la infancia á la virilidad cristiana. «La razón especulativa ve más claro; la razón práctica anda más recta, la fe más viva, la esperanza más firme, la caridad más ardiente, la prudencia más cauta, la fortaleza más confiada, la justicia más amplia y la templanza más austera» (1).

II. Esto es lo que realmente acontece; y aunque el cristiano no lo ve con los ojos corporales, la fe lo enseña, el corazón lo siente y los *frutos* de dichos siete dones, llamados por eso *frutos del Espíritu Santo*, hácese perceptibles á todo el que nos rodee, pues nuestra vida toda entera exhala en torno nuestro suavísimo perfume espiritual, á la manera que lo hacen materialmente los frutos de la tierra.

Es decir que, en virtud de la Confirmación, la *caridad*, principio de los demás frutos, nos conduce al amor *afectivo* y *efectivo* para con Dios y para con el prójimo, haciendo que resalten en nosotros todas las virtudes que San Pablo asigna á la verdadera caridad. El alma caritativa es *paciente, dulce y bienhechora; no es envidiosa, ni temeraria, ni precipitada en sus juicios, ni orgullosa, ni ambiciosa, ni egoísta, ni susceptible, ni maliciosa, sino que se regocija en la verdad, lo cree todo, lo espera todo y lo soporta todo*. (I Cor., XIII, 4.)

El gozo espiritual, que es el segundo fruto, se revela en el rostro como en un espejo, dejando ver la feliz disposición del alma, siempre contenta de Dios.

La paz nos hace estar en armonía con Dios y con el prójimo, aunque á veces cedamos nuestros derechos por conservarla.

La paciencia, fruto hermosísimo que nos deja en calma en medio de nuestros sufrimientos físicos y morales.

La longanimidad nos hace conservar la firmeza de ánimo en sufrir, esperando los bienes eternos.

La bondad, que nos hace ser todo para todos, para hacer bien á todos, aun á costa de grandes sacrificios.

La benignidad, con la cual somos indulgentes, amables, dulces y amorosos para con nuestros semejantes.

La mansedumbre, que nos hace sufrir con resignación los males que nos hicieren y refrenar la ira, para no murmurar ni quejarnos de las sin razones.

La fidelidad, que nos lleva á cumplir exactamente lo prometido, sin que jamás haya en nosotros fraude, engaño ó doblez.

(1) S. Thom., p. I, q. 68, *De Donis*.

La modestia, necesaria para moderar nuestras acciones, movimientos y palabras.

La continencia, que nos es indispensable para refrenar las exigencias de los sentidos corporales.

La castidad, en fin, con la cual alejamos de nosotros todo lo que es peligroso para nuestra alma, y nos hacemos vigilantes, cautos y semejantes á los ángeles del cielo.

He aquí, en resumen, los *bienes*, los *dones* y los *frutos* del Espíritu Santo, con los cuales somos enriquecidos en el Sacramento de la Confirmación; y si hoy al recibirle no se otorga, como á los Apóstoles, el don de lenguas y de hacer milagros, es porque no lo hemos menester, pues la fe de Jesucristo se halla ya extendida y radicada en todo el universo; á la manera que nosotros, cuando plantamos un arbolito, sólo le regamos con agua el tiempo necesario para que eche raíces, y luego, viéndole crecido, cesa todo riego.

12. Por último, el Sacramento de la Confirmación imprime en el alma un *carácter sagrado é indeleble*, que le autoriza para combatir contra los enemigos de la fe y contra sus propias concupiscencias, no siendo exagerado nuestro Ripalda cuando afirma que *entre un hombre que solamente esté bautizado y el que, además de eso, se confirma, hay tanta diferencia como de un niño de pecho á un varón fuerte y robusto*.

Ahora bien: como á grandes mercedes y á gran dignidad corresponden grandes obligaciones, conviene mucho que los cristianos confirmados sepan cuáles son las suyas.

§ II

INDÍCANSE LAS OBLIGACIONES DE LOS HOMBRES CONFIRMADOS

13. Liturgia de la Confirmación. — **14.** Obligaciones del soldado de Cristo. — **15.** Resumen de la doctrina sobre la Confirmación. — **16.** Condiciones para recibir los efectos de la Confirmación. — **17.** Conclusión

Ser soldados de Cristo: he aquí el cargo á que se ordenan todas las gracias y dones en el Sacramento de la Confirmación; por consecuencia, las obligaciones de toda persona confirmada consisten en cumplir exactamente los oficios de la milicia cristiana.

13. *La imposición de manos* que hace el Prelado á los que han de ser confirmados, tiene por objeto atraer sobre ellos la bendición divina, y significa que el Espíritu Santo va á descender y penetrar en su alma con la plenitud de sus gracias. Equivale á decirles: «¡Oh, cristianos! En este Sacramento vais á ser revestidos del poder de lo alto, Dios estará con vosotros; pelead varonilmente, y la victoria os coronará de gloria. El santo *crisma* con que voy á ungiros os dará el consuelo del Espíritu Santo y os hará suave el yugo del Evangelio; con él seréis fortalecidos como los atletas, seréis preservados de la corrupción mundana y llevaréis en vuestras virtudes el buen olor de Jesucristo. A continuación marcaré vuestras frentes con la *señal de la Cruz*, para que entendáis que esto lo hago en nombre del Salvador divino y con la autoridad que de El me ha sido comunicada, como autor de este Sacramento, y Jesucristo será vuestro Capitán y vuestro Rey, y peleará con vosotros para que su reino sea extendido por todo el universo.»

Con efecto: el Prelado, puestos de rodillas los que han de ser confirmados, extiende los brazos hacia ellos, en muestra de que va á cobijarles el Espíritu Santo, y pronuncia esta hermosa oración: «¡Oh Dios eterno y todopoderoso, que os dignasteis regenerar á estos vuestros siervos con el agua del Espíritu Santo, y les concedisteis el perdón de todos sus pecados: infundídes desde lo alto del cielo vuestro Paráclito, el Espíritu autor de todos los dones!—Los asistentes responden: *Amén*.—El Espíritu de sabiduría y de inteligencia, *Amén*.—El Espíritu de consejo y de fortaleza, *Amén*. El Espíritu de ciencia y de piedad, *Amén*.—Colmadles del espíritu de temor, y llamándoles á la vida eterna, ponedles por señal la cruz de Jesucristo. Os lo suplicamos por el mismo Jesucristo nuestro Señor, Hijo vuestro, que vive y reina con Vos en unión del Espíritu Santo por los siglos de los siglos, *Amén*.»

Y después, al ungir el Obispo á cada uno de ellos en la frente con el santo crisma, dice: *Yo te marco con la señal de la cruz, y te confirmo con el crisma de salud, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén*.

14. De esta manera son todos erigidos en soldados valerosos de de Cristo, y á todos incumbe cumplir los deberes de buen militar. ¿Cuáles son estos deberes? Veámoslo con el similitud de la milicia terrena.

Un militar vive desprendido de los países por los cuales transita, pues sabe que en todos ellos va de paso y no puede establecer en ninguno su morada permanente.—Un cristiano sabe que esta